



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Torriglia

---

VISTO:

El expediente EX-2022-00721112- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita el contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Agostina Torriglia como Tutora en la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Agostina Torriglia como Tutora en la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 01 de abril al 31 de octubre del año 2024, con una retribución mensual de \$ 175.000,00 (pesos cientos setenta y cinco mil con 00/100).

ARTICULO 2º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Licenciada Agostina Torriglia como Tutora en la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 01 al 31 de marzo del año 2024, con una retribución mensual de \$ 175.000,00 (pesos cientos setenta y cinco mil con 00/100).

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.